

**RECONSIDERA 2° CAUSAL DE ELIMINACIÓN ACADÉMICA AL
ALUMNO DE ANTROPOLOGÍA MENCIÓN ARQUEOLOGÍA
MAXIMILIANO ETIAN SORIA-GALVARRO CONCHA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 531

SANTIAGO, 19 de agosto de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 que nombra a la Decana; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; en el D.U. N° 0010492 de 2019, nombramiento de la Directora Académica; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0022558 de 2008, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Antropología y su modificación aprobada mediante el D.U. Exento N°00704 de 2016; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 05 de mayo de 2022, el alumno MAXIMILIANO SORIA-GALVARRO CONCHA, solicita reconsideración de eliminación académica, en 2° causal por exceder el tiempo de permanencia en la carrera para la obtención de título profesional.
2. Que, la Jefa de carrera accede positivamente a dicha solicitud para que alumna de término a su proceso de titulación.
3. Que, el alumno antes indicado, cumple con los requisitos para dar curso a la reconsideración de eliminación académica.

RESUELVO:

RECONSIDERESE en 2° oportunidad la eliminación académica de **MAXIMILIANO ETIAN SORIA-GALVARRO CONCHA**, cédula de Identidad N°16.942.127-7, estudiante de la carrera de Antropología con mención en Arqueología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad De Chile.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANTONIETA
URQUIETA ALVAREZ

Firmado digitalmente por MARIA
ANTONIETA URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2022.09.05 11:24:38 -03'00'

Prof. Maria Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

Teresita Matus
Sepúlveda

Firmado digitalmente por
Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2022.09.05 11:24:45
-03'00'

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana



DISTRIBUCIÓN:

1. *Interesada/o.*
2. *Archivo.*